



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 418 -2009-GR.CAJ/P



Cajamarca, 07 SEP 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2009-GR.CAJ/P, de fecha 26 de enero de 2009, se designó al Ing. **GUILLERMO MAURICCI ORTEGA**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 21°, literal c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Estando a lo dispuesto, con la visación del Director Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad del Gerente General Regional

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de 07 de septiembre de 2009, la designación del Ing. **GUILLERMO MAURICCI ORTEGA**, en el cargo de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional Cajamarca, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 07 de septiembre del año en curso al Ing. Civil **ROGER ALBERTO PRINCIPE REYES**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cajamarca, Nivel Remunerativo F-3.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que Secretaría General notifique la presente, a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca y a los interesados, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA


ECON. JESUS CORONEL SALIRROSAS
PRESIDENTE REGIONAL